

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, y distribución de competencias, exhorta de manera, atenta y respetuosa al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que realice una revisión al monumento histórico templo de Santa María de la Asunción, en Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para que conforme a sus atribuciones, determine las acciones de restauración, conservación y/o cualquier otra que sea necesaria derivado de sus condiciones físicas y el deterioro que presente, y a su vez, se consideran las gestiones correspondientes para garantizar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la restauración, recuperación y preservación.

El presidente:

Siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Y buenas tardes a quienes nos acompañan hoy en este Recinto.

Preservar los edificios históricos, los monumentos y los espacios que integran nuestro patrimonio cultural, es ante todo una responsabilidad con la memoria colectiva de nuestro pueblo, las edificaciones históricas son testigos silenciosos del paso del tiempo, cada templo antiguo es una página viva de la historia de México y de Guerrero. En sus muros se resguardan las huellas de nuestras luchas, de nuestras tradiciones y de los procesos que han dado forma a nuestra identidad como sociedad.

Son espacios que narran quiénes fuimos, cómo resistimos y cómo hemos construido los valores que siguen sosteniendo nuestra convivencia social, pero también tenemos que reconocer algo con honestidad histórica. Estos muros no cuentan a una historia pasiva ni inmóvil, cuentan con la historia recia de un pueblo que ha sabido levantar la voz cuando ha sido necesario. Por eso, cuando observamos que distintas causas sociales toman las plazas, las avenidas y los espacios públicos para manifestarse, debemos comprender que estos lugares también forman parte de la historia viva de nuestro país.

Las plazas, los templos y los monumentos han sido a lo largo del tiempo escenarios donde la sociedad expresa sus inconformidades y donde nuevas generaciones escriben las páginas de su tiempo. Defender la conservación de nuestros monumentos históricos no es una contradicción frente a esas manifestaciones. Al contrario, significa reconocer que esos espacios han sido y seguirán siendo lugares donde resuena el eco de las luchas sociales de cada época. Son recintos donde la memoria se preserva y donde la historia continúa construyéndose.

Por ello, la conservación del patrimonio cultural no es un asunto menor, es una obligación constitucional, un compromiso institucional y una responsabilidad moral con las generaciones presentes y futuras. Bajo esa perspectiva debemos entender la relevancia del dictamen que hoy se somete a consideración de este Honorable Pleno y que es a propuesta del diputado Pablo Amílcar Sandoval. Ixcateopan de Cuauhtémoc ocupa un lugar especial en la memoria histórica de México. Es un territorio donde la historia

se vuelve presencia y donde la resistencia de nuestro país adquiere un significado profundo. En ese lugar descansa la memoria de Cuauhtémoc, cuya figura se ha convertido a lo largo de los siglos en una referencia moral para nuestra nación. Cuauhtémoc representa la firmeza frente a la adversidad, la defensa de su pueblo ante la dominación y el ejemplo de un liderazgo que prefirió la dignidad antes que la rendición.

En ese contexto se encuentra el templo de Santa María de la Asunción, un monumento histórico de enorme relevancia cultural y simbólica que forma parte de la zona de monumentos históricos declarada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1975. Ese decreto representó el reconocimiento formal por parte del Estado mexicano de la trascendencia histórica de ese lugar y de la necesidad de preservar su integridad como parte del patrimonio cultural de la nación. El propio decreto establece que es deber permanente del Estado procurar la protección de aquellos bienes que poseen un alto valor histórico, arquitectónico y cultural, pues

constituyen testimonios materiales del legado de nuestros antepasados.

Bajo ese principio, este Congreso analiza la procedencia del exhorto dirigido al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que realice la revisión correspondiente del estado físico del Templo de Santa María de la Asunción y determine las acciones necesarias para su restauración, conservación o preservación. La Comisión de Cultura que es presidida por la diputada Erika Isabel Guillén y a la que pertenecen la diputada Diana Bernabé, Araceli Ocampo y Jhobanny Mendoza, después de analizar la proposición presentada, considera que la propuesta es viable y jurídicamente procedente. En primer lugar, porque la protección del patrimonio cultural constituye un derecho reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En segundo lugar, porque la Constitución del Estado reconoce el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural de su comunidad. Y en tercer lugar, porque la

legislación federal establece claramente que corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia la protección, conservación y restauración de los monumentos. El exhorto que hoy se propone reconoce plenamente esas atribuciones y solicita que se realice una revisión técnica del inmueble para determinar las acciones necesarias para su preservación.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, preservar el lugar que resguarda esa memoria es una forma de honrar nuestra historia y de reafirmar los valores que nos identifican como sociedad. Por estas razones y dado que en la última ceremonia, la gobernadora del Estado, la maestra Evelyn Salgado, anunció que invitará a acudir a la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum a Ixcateopan. Es importante que el Instituto Nacional de Antropología e Historia atienda de manera pronta este exhorto. Votar a favor de este dictamen es votar por la historia, por la cultura y por la identidad de Guerrero.

Por su atención, gracias. Por cierto, hoy se cumplen 64 días que tres monumentos históricos en Acapulco están sin luz.

Gracias.